

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
5041
Fecha de Aprobación
24 SEP 2019
ROL S.I.I
670-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1033 DE 19/08/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A- 987
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO COMERCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES N° 157 LOCAL 311
 Lote N° manzana localidad o loteo sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA COSTANERA ARICA S.A.	76.524.304-1		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FERNANDO ESCRICH J. / JORGE ABDON B.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE			
IAN HSU M. / GABRIEL RUDOLPHY L.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)			
MARCELO SAAVEDRA GONZALEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
DANIELA PIUZZI CARVAJAL	13.442.415-K	215-13	SEGUNDA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9647	14/08/2018	1.336,73m ²	EQUIPAMIENTO (GIMNASIO)

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
(En caso de modificación de proyecto)	

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9647 de fecha 14.08.18, para efectuar Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio, Local 311 ubicado en el 3er y 4to nivel del Lote 1A, proyecto de habilitación local denominado "Gimnasio Smartfit Arica" perteneciente al centro comercial Costanera Arica, ubicado en Av. Diego Portales N° 157, Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N° 17.590 de fecha 07/11/2016, que aprueba una superficie de 61.196,99 m² con destino Vivienda y Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 17.861 de fecha 07/03/2018, que aprueba una superficie total de 62.828,14 m² con destino Vivienda y Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 11.832 de fecha 03/04/2018, que recepcionó 27.486,53 m², con destino Equipamiento Comercial (Lote A).

:: La Modificación sin Alterar la Estructura, consiste en lo siguiente descripción:

Obras civiles,
Instalaciones sanitarias, eléctricas y climatización,
Otros y gastos generales.

:: Finalmente, el local 311, tiene permiso para habilitar módulo comercial, ubicado en el 3er y 4to nivel del Lote 1A, proyecto de habilitación local denominado "Gimnasio Smartfit Arica" de una superficie de 1.336,73 m², perteneciente al centro comercial Costanera Arica, ubicado en Av. Diego Portales N° 157, Arica. El local 311 de una superficie total de 1.336,73 m², queda distribuido de la siguiente manera:

- 3° Nivel (663,37 m²): hall acceso, administración, bodega, área cardio, camarín hombres, camarín mujeres, calderas, ss.hh. 1, ss.hh. 2, lav, staff, baño universal, área de escape.
- 4° Nivel (673,36 m²): bodega, sala libre, pesos libres, integrados.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.
- Presenta informe de gestión y control de calidad.
- Informe Favorable N° RD 519/19 de fecha 10.06.19 del Revisor Independiente Daniela PiuZZi Carvajal, Rut. 13.442.415-k.
- Informe de conformidad de ejecución de obras de fecha junio 2019 por el profesional Sr. Giuseppe Munda G.
- TE1 N°1902844 emitido por la SEC con fecha 23.11.18
- Presenta Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 206 de fecha 15.03.18 por Aguas del Altiplano.
- Certificados Instalación sistema de climatización Inyección y renovación de aire de empresa Instalaciones Térmicas y Eléctricas SPA.
- Certificado instalaciones sistema de detección y extinción de incendios, sistema de alarma de incendio e iluminación de emergencia emp: esa INECONS SPA.
- Cuenta con las obras aprobadas del EISTU indicadas en el oficio N° 739 aprobadas por la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, en los siguientes términos:
- Certificado N° 15/2018 elaborado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que aprueba el "Proyecto de señalización y Demarcación Centro Comercial Costanera Arica", aprobado por oficio 902 de fecha 02.03.2018.

- Resolución DOM N° 5036/2018 recibe las obras de mitigación de impacto vial.
- Certificado N° 15/2018 de la Dirección de Tránsito Municipal.
- Derechos municipales cancelados en boletín N°5577194 de fecha 19/08/2019.

HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



HALA/MNDZ/cfv.

A-987